

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: “Acta número veintitres: Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Instituto de Prensa y Libertad de Expresión, cédula jurídica tres-cero cero dos – cuatro uno cuatro seis cero nueve, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público. Celebrada en San José, en las instalaciones del Bufete Oller y Asociados, San José, al ser las diecinueve horas del día veintitres de enero de dos mil diecinueve, en segunda convocatoria y con la asistencia de los asociados: **ALEJANDRO DELGADO FAITH**, mayor, casado una vez, abogado, cédula uno- quinientos noventa y siete- cuatrocientos siete, vecino de San José; de Fabrica Nacional de Trofeos ciento setenta y cinco metros al oeste; **YANANCY NOGUERA CALDERÓN**, mayor, divorciada, Periodista, cédula de identidad uno setecientos veintidós – ochocientos ochenta y cuatro, vecina de San Antonio de Desamparados, de la Iglesia, un kilómetro carretera a Patarrá, Villas don Alfonso, casa número cuarenta y nueve; **RAUL FRANCISCO SILESKY JIMENEZ**, mayor, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva, soltero, cédula de identidad número tres – doscientos cuarenta – ochocientos cuarenta y seis, vecino de Llorente de Flores de Heredia, Urb. Las Carretas, casa 19; **EVELYN ARDÓN RODRÍGUEZ**, mayor, soltera, Relacionista Pública, cédula uno setecientos diecinueve – seiscientos sesenta y siete, vecina de Pavas, del Centro Comercial del Oeste 200 metros norte y 50 metros este; **JUAN PABLO ESTRADA GOMEZ**, mayor, soltero, Periodista, cédula tres trecientos sesenta y ocho-novecientos setenta, vecino de Oreamuno, Cartago; 350 metros norte de la Iglesia Católica; **JOSÉ MAIRENA MORERA**, mayor, soltero, Periodista, cédula dos-cuatrocientos cuarenta-cuatrocientos treinta y cinco, vecino de San José. Edificio Silvia. Calle 7, avenidas 2 y 4. apartamento 3.2 ; **GUSTAVO DELGADO RAMÍREZ**, mayor, soltero, periodista, cédula de identidad uno – novecientos cuarenta y cinco – ochocientos sesenta y seis, vecino de San José, San Sebastián, veinticinco metros al oeste del Bar La Cuesta, Casa amarilla de verjas verdes, **Artículo Primero:** Se procede a comprobar el quórum. Al no estar presente el quórum requerido para la primera convocatoria, se inicia la sesión una hora después en segunda convocatoria, con los presentes. **Artículo Segundo:** Se procede a leer la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de votos. **Artículo Tercero:** Se lee el acta anterior, se somete a votación, y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Cuarto: Se presenta el informe de Presidencia, que dice lo siguiente:

Estimados asociados y asociadas:

En mi condición de presidente de Junta Directiva del Instituto, como ha sido la norma en todos años y de conformidad mandato estatuario, presento el informe de labores correspondiente al periodo que va del 31 de enero de 2018 a 31 de enero de 2019.

Este año el trabajo a diferencia de otros, el enfoque se ha centrado en mantener presencia y revisar nuestro plan de trabajo, el cual espero se retome en el año que recién inicia.

Tal y como se había planeado se procedió a la separación de Punto y Aparte, programa que hoy está constituido como una persona jurídica independiente, por ello dimos por finalizada la relación laboral con la asistente que apoyó el programa durante todo este tiempo. Esperamos en el futuro realizar actividades con la nueva asociación en una relación de igualdad y en la que la identidad de cada una responda a sus objetivos y fines.

Con ocasión de la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa participamos, conjuntamente con la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica, el Colegio de Periodistas y la Universidad Latina en la actividad denominada “ Herramientas Digitales para Periodistas”.

Se trabajo, en el marco de la Alianza por una Asamblea Abierta (AAA) en la actividad denominada: Retos del Parlamento Abierto en Costa Rica 2018-2022, de igual manera se ha mantenido una presencia activa en la Alianza.

Se participó en una sesión de trabajo de la Alianza para la Asamblea Abierta (AAA: ACCESAAbriendo Datos Costa RicaCosta Rica ÍntegraOjo al Voto) sobre Parlamento Abierto con miembros de la Asamblea Nacional de Ecuador, con apoyo del Instituto Nacional Demócrata (NDI).

Con ocasión del día Mundial de la Libertad de Prensa se divulgo, en CANARA, el comentario “Día Mundial de la Libertad de Prensa: La Transparencia y la Libertad deben ser Prioridad”.

Se participó, en la sede de la UNESCO Costa Rica, en el conversatorio “Seguridad de Periodistas en Centroamérica: Elecciones, Censura, y Acceso a la Información”.

Se denunció la situación de la cual fue objeto la periodista Laura Martínez de canal 13 y para ello se emitió el comunicado denominado “Las otras formas de atacar la libertad de prensa”.

Realizamos un análisis del Plan Anual Operativo para el año 2019 y se estableció como prioridades la elaboración de campañas cortas sobre acceso a la información que serían publicadas en nuestras redes sociales y enviadas a los afiliados, así como la elaboración de 2 acciones por mes sobre temas de interés nacional para dar una posición de IPLEX y definir un calendario para realizar charlas con especialistas, estos dos últimos aspectos están pendientes.

En lo correspondiente a relaciones con organizaciones externas, se fortaleció el vínculo con IFEX y se ha mantenido una actitud de colaboración con la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, organización que ha atravesado una crisis y a la fecha intenta retomar su posición en la defensa de la libertad de expresión y el acceso a información.

Ante la situación política que se vive en Nicaragua se nos han acercado autoridades de Comité para la Protección de Periodistas (CPJ) y de Open Society con la intención de que IPLEX colabore en un programa de apoyo a periodistas que hayan salido del país vecino y que fijen su residencia en Costa Rica, esta iniciativa se encuentra en la fase preliminar y en los próximos días tendremos una reunión con representantes de ambas organización para afinar detalles.

Se envió nota a la Cancillería solicitando, respetuosamente, que Costa Rica apoyara el proyecto de resolución en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre "la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet", lo anterior por cuanto se pretendía una enmienda inconveniente, ante ello se nos informó que Costa Rica copatrocinaría el proyecto de resolución sobre la "Promoción , protección y disfrute de los Derechos Humanos en Internet" en el marco de la 38 Sesión del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza.

Suscribimos la solicitud, de varias organizaciones sociales, a los Estados miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para denunciar la violación de los derechos humanos en Nicaragua a partir de las protestas el 18 de abril del corriente.

Desde la Red Internacional de Derechos Humanos (RIDH), Ginebra, Suiza, nos pidieron apoyar una nota para promover el tema de Nicaragua en la agenda del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, para ello suscribimos una nota, conjuntamente con varias organizaciones de la sociedad civil, dirigida a la señora Michelle Bachelet, ex presidenta de Chile, quien asumió, desde el 1 de setiembre, recién pasado, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Nos reunimos con Rosental Alves, periodista y profesor brasileño especialista en periodismo en red. Miembro del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ), y fundador y director del Centro Knight para el Periodismo en las Américas, de la Universidad de Texas gracias a la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica.

Tenemos en trámite el proceso de adhesión a la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa, para lo cual hemos presentado la documentación que nos fue solicitada.

Se hicieron además, los siguientes comunicados: “Toda la información pública debe estar en Internet”, “La libertad no tiene espacio para los insultos”, “El rol del periodismo en una sociedad democrática y educar al público”, “El derecho humano de informar y ser informado es fundamental”, “Apoyo a la Prensa en Nicaragua” este en conjunto con la red IFEX-ALC.

Creo prudente informar que todas los nombramientos de Junta Directiva están inscritos en el Registro Público y está en trámite la modificación de estatutos referente a las formas sustitutivas de pago de cuotas de afiliación.

Quizás el trabajo no haya sido tan vistoso con en otros años, pero estoy seguro que es el que se podía de acuerdo con nuestra posibilidades y realidad. Espero que en este año podamos concretar algunas iniciativas y emprender nuevos proyectos. No puedo dejar de agradecer a los compañeros de Junta Directiva, nada de lo que se ha hecho habría sucedido sin su compromiso desinteresado y comprometido. Tengo conciencia de que para algunos el Iplex debe de ser una organización de y para periodistas, incluso asumiendo funciones de otras entidades eso es un error, la libertad de expresión y el acceso a la información es un derecho de todos, afuera del país nos ven con respeto precisamente por ese rol y no podemos perderlo, de igual manera estoy convencido de que tenemos que diferenciarnos de organizaciones hermanas, de lo contrario corremos el riesgo de desaparecer.

Finalmente deseo agradecer el apoyo en el desempeño de mi función como presidente, llegue al Iplex simplemente para apoyar en su constitución, no fui invitado por ser periodista o comunicador, no obstante fue fácil convencerme, creo y defendiendo la libertad de expresión y el acceso a información pública, comprometido con ello dejo un instituto con una imagen sólida a nivel nacional e internacional, con mucho retos y con gente que trabaja sin más retribución que, la satisfacción de defender derechos esenciales para la vida democrática.

Alejandro Delgado Faith

Presidente

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

**Artículo Quinto: Se presenta el informe de Tesorería, que dice lo siguiente:
Para: Asamblea general ordinaria**

De: Yanancy Noguera, Tesorera

Asunto: Reporte del Balance de situación y Estado de ingresos y gastos periodo fiscal 18-19.

Antecedentes:

Décimo cuarto informe presentado por esta Tesorera (Informe set-dic 2005; Informe al 25 de enero de 2007, Informe al 29 de enero de 2008, Informe al 28 de enero de 2009, Informe del 28 de enero de 2010, Informe del 31 de enero de 2011, Informe del 26 de enero de 2012, Informe del 24 de enero de 2013, Informe del 22 de enero de 2014, Informe del 19 de enero de 2015; Informe del 20 de enero de 2016, Informe del 28 de enero de 2017, Informe de 18 de enero de 2018).

Hechos relevantes del periodo del informe:

*** IPLEX dispone de un fondo patrimonial cuyo saldo al final del periodo representa ¢13.534.440, un 3% más que el saldo del periodo anterior. En razón de que uno de los dos fondos de inversión ha tenido caída significativa en su rentabilidad, se decidió liquidar dicho fondo. En el año tras anterior, el crecimiento de dicho fondo patrimonial acumulado había sido de un 5%.**

*** Durante el periodo fiscal anterior se comenzó a experimentar una transición contable por la finalización del vínculo jurídico entre el programa Punto y Aparte e IPLEX. Este es un hecho relevante que llevará el periodo fiscal 2019 a un estado más natural de operaciones en el IPLEX, contablemente hablando. La totalidad de ingresos recibidos en el periodo corresponden a recursos de Punto y Aparte (¢25.992.961).**

*** De los gastos, ¢1.688.801 corresponden a IPLEX, un 5% del total (¢32.982.043). Los gastos de IPLEX corresponden, principalmente, a actualización del sitio web y al pago parcial de costos por la participación del Instituto en reuniones de la red global de IFEX.**

*** Durante el periodo fiscal se liquidó laboralmente a la asistente Nicole Masís, cuyo salario y cargas sociales venían siendo sufragadas por Punto y Aparte.**

*** Considerando un total de ingresos por ¢25.992.961 y un total de gastos por ¢32.982.043, la pérdida operativa sumó ¢6.989.081. No correspondió realizar pago de impuesto sobre la renta.**

*** En este periodo se realizó el ajuste por la inversión inicial en Punto y Aparte. Dicho pasivo desaparece en este periodo así como la pérdida acumulada que se tenía el año pasado, lo cual vuelve a IPLEX a una situación patrimonial normal.**

*** La Tesorería suministró detalles de los estados financieros de IPLEX y de la Asociación de Periodismo Colaborativo Punto y Aparte a la presidencia y a la fiscalía, con el fin de promover un mejor entendimiento de las implicaciones contables de Punto y Aparte respecto al IPLEX.**

Se adjuntan los estados financieros auditados.



LIC. VICTOR MANUEL HERNANDEZ VARGAS, MAF
Contador Público N° 1873 – Contador Privado N° 13380 - Asesor Fiscal - Financiero
TEL: (506)2230-0765 Fax (506)8812-7239
San José – Costa Rica

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

El suscrito Contador Público Autorizado fue contratado por el señor **Alejandro Delgado Faith**, cedula de identidad N.º **105970407**, vecino de San Jose, Curridabat, mayor empresario, de nacionalidad costarricense, en calidad de Presidente y Representante Legal, en lo judicial y extrajudicial del **Instituto de Prensa y Libertad de Expresión**, inscrita en el Registro Nacional de Costa Rica, cedula jurídica N.º **3-002-414609**, para verificar si el Estado de Situación al 30 de setiembre del 2018 y el relativo Estado de Resultados y otros resultados Integrales, por el periodo terminado a esa misma fecha que se adjunta fueron preparados de conformidad con los libros legales que para tal efecto lleva el instituto en mención..

El procedimiento utilizado consistió en verificar que cada una de las líneas de las cuentas que integran los estados financieros en mención fueron extraídos de los folios de los libros legalizados que la entidad lleva para la contabilización de sus transacciones.

El procedimiento descrito en el párrafo anterior es sustancialmente menor en alcance que en una auditoria de estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no constituye una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros arriba mencionados.

No me alcanzan las limitaciones contenidas en los artículos 5 y 9 de la Ley 1038, en los artículos 20 y 21 del Reglamento de dicha Ley ni el artículo 11 Código de Ética Profesional.

En virtud de lo anterior, certifico que el Estados de Situación al 30 de setiembre del 2018 y el Estado de Resultados y Otros resultados Integrales, los cuales adjunto e identifico con mi sello blanco, a la fecha fueron preparados con base en la información contenida en los libros legalizados que para su efecto lleva el Instituto de Prensa y Libertad de Expresión, cedula jurídica N° 3-002-414609.

Se extiende la presente a solicitud del interesado, para cumplir con el trámite respectivo. Dada en la ciudad de **San José** a los **14** días del mes de **diciembre** del **2018**.


Lic. Hernández Vargas Víctor M.
Contador Público Autorizado
Carne N.º 1873.

Póliza de Fidelidad 0116 FIG 000007
Vigente al 30-09-2019
Timbre de ₡25.00 adherido y
Cancelado en el original.



Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Sexto: Se presenta el informe de Fiscalía, que dice lo siguiente:

Estimados miembros de la Asamblea:

En cumplimiento con los deberes de la organización se presenta el informe de la Fiscalía, correspondiente al período 2018, en el que se señalan los siguientes hechos que confirman la actividad regular del Instituto, su gestión alineada a los objetivos propuestos y el manejo transparente de los recursos. El Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (Iplex) mantiene la personería jurídica inscrita, que está al día. Durante el período los directores realizaron once sesiones ordinarias, los miembros se han alternado participación en las sesiones, todas se han realizado según las fechas establecidas y con el quorum requerido; facilitando el seguimiento de temas y demostrando el compromiso con los objetivos del Instituto.

Los documentos de gestión e interés circulan apropiadamente entre los directores, puesto da la información impredisponible por las vías correspondientes.

Los documentos relacionados con las actividades programadas a nombre de la Organización han circulado y están documentados oportunamente en las vías de divulgación.

Las actas están aprobadas y se encuentran transcritas y firmadas.

La información entre miembros directores es abierta y evolutiva, en el sentido de quienes rutinaria ni excesivamente formalista para manejar la evolución y lo imprevisto, también es flexible para permitir una dosis oportuna entre comunicación formal y comunicación informal y tiene una finalidad explícita, en el

sentido de que sigue el hilo conductor hacia la comunicación formal.

La organización tiene pues un nivel de interacción constante que la mantiene en reflexión intermitente entre las sesiones para considerar si algunas acciones necesarias.

Las actividades desarrolladas corresponden a los objetivos del Instituto y hay Correspondencia entre lo que se gestiona y lo que se persigue en los estatutos. Este año no hubo ocasión de participar en proyectos de investigación como había

Sucedido en años anteriores, pero es una vía que siempre esté abierta a la Coparticipación o al acompañamiento.

La actividad es multidireccional, pues incluye la gestión de la correspondencia Nacional e internacional para mantener el vínculo con las organizaciones de interés, la cual se lleva a cabo por correo electrónico y se responde con atención, claridad y prontitud.

Esto garantiza la vigencia de participación y el reconcomiendo de la Organización como activa con los grupos de interés regionales.

Existe conciencia en los directores del deseo de mayor participación de los Miembros del Instituto en las actividades propuestas para que favorezca la

Integración y el enriquecimiento de ideas, el espíritu de equipo y la concreción de

Iniciativas participativas, pero se reconoce libertad de acción de los miembros y se agradece su deseo de mantenerse como figuras que asocian su nombre a la visión y misión del Instituto.

Y, finalmente el informe financiero evidencia de que los recursos y estados financieros tuvieron el destino para el cual fueron proyectados y que, definitivamente, se cumplió con los fines organizacionales.

Gracias y saludos cordiales,

José Mairena Morera

Fiscal

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Séptimo: Por haber concluido los períodos de nombramiento de los puestos de Presidente, Secretaria, Tesorería y Vocal II, se procede a elegir los sustitutos para el período que va del primero de febrero de dos mil dieciocho al treinta y uno de enero dos mil diecinueve. Los nombramientos recaen por unanimidad en las siguientes personas: Presidente: RAUL FRANCISCO SILESKY JIMENEZ, mayor, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva, soltero, cédula de identidad número tres – doscientos cuarenta – ochocientos cuarenta y seis, vecino de Llorente de Flores de Heredia, Urb. Las Carretas, casa 19; Secretario: JUAN PABLO ESTRADA GOMEZ, mayor, soltero, Periodista, cédula trescientos sesenta y ocho-novecientos setenta, vecino de Oreamuno, Cartago; 350 metros norte de la Iglesia Católica; Tesorería: YANANCY NOGUERA CALDERÓN, mayor, divorciada, Periodista, cédula de identidad uno setecientos veintidós – ochocientos ochenta y cuatro, vecina de San Antonio de Desamparados, de la Iglesia, un kilómetro carretera a Patarrá, Villas don Alfonso, casa número cuarenta y nueve; Vocalía II: ALEJANDRO DELGADO FAITH, mayor, casado una vez, abogado, cédula uno- quinientos noventa y siete- cuatrocientos siete, vecino de San José; de Fabrica Nacional de Trofeos ciento setenta y cinco metros.

Artículo Octavo: Autorizar la firma de cesión de la marca Punto y Aparte a la Asociación Punto y Aparte, cédula jurídica 3-002-758167

Artículo Noveno: Por no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas

Se declara firme la presente acta y se autoriza al señor Presidente para que comparezca ante Notario Público, para protocolizar la presente acta para su inscripción en el Registro Público.